



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Santa Fe, 17 de diciembre de 2020

Ref Nota N°001-001204-2020

Sr DIRECTOR :

Me dirijo a Ud con el objeto de dar respuesta por su intermedio a lo peticionado a fs 2 del Expte por la Cámara de Diputados de la Provincia. A este respecto cumpla en informar lo siguiente, a saber:

a) Que para garantizar que se cumpla con los protocolos de seguridad de los trabajadores rurales que trabajan en la recolección de frutillas, se instrumentaron reuniones con UATRE, la Asociación de Productores de frutillas, la Municipalidad de Coronda y representantes del Min de Salud de la Pcia., a los fines de trabajar en conjunto y coordinadamente para un mejor abordaje del problema. Estos protocolos debían cargarse en la pagina web habilitada por este Ministerio para su aprobación. Además para el control de campo de los mismos se realizaron inspecciones conjuntas de los 3 organismos a las fincas para evaluar in situ el cumplimiento de los protocolos.

b) En estas inspecciones mencionadas en el punto anterior se verificaba que los trabajadores contaran con los elementos de bioseguridad como barbijos o pantallas faciales, alcohol en gel, piletas con agua y jabón, distanciamiento social, etc. .

c) Del mismo modo también se procedía a controlar los protocolos en estas recorridas por las fincas de cultivo.

d) En esta Coordinación no existe tal registro.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

DR. LUIS G. VASCHUK
Coordinador de Salud y
Seguridad en el Trabajo
M.T.E.yS.S. Pcia. Santa Fe



Secretaría de Estado de Trabajo
Dirección Regional Santa Fe
Crespo 2239 - Santa Fe -



REF EXP 02001-0049995-5

Santa fe, 22 de Diciembre de 2020. Pase a la Secretaría Privada del Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad social de la Provincia de Santa Fe, a los efectos que conforme lo expuesto por el señor Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, tenga a bien brindar respuesta al requerimiento del Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dr. JOSE MARIA GATTO
Director General DRSF
M.T.E.yS.S. Peña. Santa Fe



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 05 de enero de 2021

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y D. Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard
S _____ / _____ D:

Re. Expte Nro: 02001-0049995-5

Con lo informado por la Dirección Regional Santa Fe - Coordinación de Salud y Seguridad del Trabajo -, conforme obra en fs. 05 de autos, por expresas instrucciones del titular de la jurisdicción se remiten las presentes actuaciones dando cumplimiento al requerimiento de nota Nro. 24962/20 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Sirva la presente de atenta nota.-

Abog. Nicolás Dalla Felice
Subsecretario de Legal y Técnica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social
Provincia de Santa Fe

"2020, AÑO DEL GRAL MANUEL BELGRANO
Secretaría Privada de Gabinete
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N° = 19076

Referencia: Expte.02001-0049995-5

s/ nota 30189

22 ENE. 2021

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe respecto de la situación de los trabajadores rurales que se encuentran trabajando en la ciudad de Coronda , exceptuada del aislamiento social, preventivo y obligatorio a raíz del virus COVID-19

A fs.05 el Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo Ing. Luis Yaschuk informa que para garantizar los protocolos de seguridad de los trabajadores rurales que trabajan en la recolección de frutillas, se instrumentaron reuniones con UATRE, la Asociación de productores de frutillas, la Municipalidad de Coronda y representantes del Ministerio de Salud a los fines de trabajar en conjunto y coordinadamente para un mejor abordaje del problema. Estos protocolos deben cargarse en la web habilitada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .

Asimismo informa que para el control de campo se realizan inspecciones conjunta de los 3 organismos para evaluar el cumplimiento in situ de los protocolos, en estas inspecciones se verifica que

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar

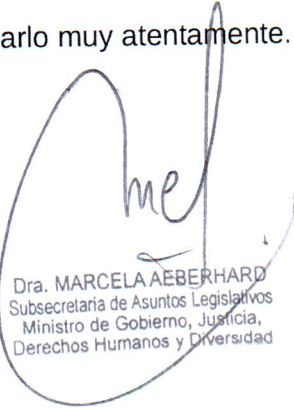


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

los trabajadores cuenten con los elementos de bioseguridad y se controla el cumplimiento de los protocolos en cada finca de cultivo.

A fs. 7 por indicación del Ministro de Trabajo y Seguridad Social se solicita se remitan las actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
3 de Febrero 2649, 2°Piso, Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar